


|  INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | | CÓDIGO : BS.F.26 | |
|---|--|---|---|
| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN | | FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN : V5 | |
| 1. Número del contrato 124 | 2. Informe Mensual | 3. Período del informe 1/04/2026 A 30/04/2026 | |
| 4. Nombre contratista EXENGOBER CASTRO CABRERA | 5. Tipo documento de Identidad CC | 6. Número documento de Identidad 17689968 | |
| 7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral. | | 8. Lugar de ejecución Florencia | |
| Grupo Territorial Caquetá | | | |
| 9. OBLIGACIONES GENERALES | | | |
| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO | |
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si | |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | No aplica | |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si | |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica | |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si | |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si | |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si | |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si | |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si | |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si | |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si | |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones. | Si | |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica | |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si | |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si | |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si | |
| 17 | En el evento en que EL LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el/la Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficializar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica | |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica | |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica | |
| 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | | | |
| NRO | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
| 1 | 1. Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales. | Si | Obligación específica N° 1 Contrato de Prestación de Servicios N° 124 de 2026 Periodo reportado: 1 al 30 de abril de 2026. En cumplimiento de la obligación específica N° 1 establecida en el Contrato de Prestación de Servicios N° 124 de 2026, me permito presentar el informe de las actividades desarrolladas durante el mes de marzo de 2026, en el marco del acompañamiento técnico brindado a los procesos adelantados por las profesionales reintegradoras y facilitadoras de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en el territorio de Caquetá. Actividades ejecutadas 1. Orientación sobre el proceso de desembolso de beneficios económicos. Durante el periodo reportado, se brindó acompañamiento y orientación técnica a las profesionales reintegradoras respecto al procedimiento de desembolso de los beneficios económicos dirigidos a la población sujeta de atención de la ARN. Así mismo, se realizó el envío de la base de datos correspondiente para su revisión, verificación y reporte oportuno de novedades. 2. Envío y revisión de la base de desembolsos – Estrategia Auto SAR AIO67 de 2021. Se efectuó el envío de la base de desembolsos a los profesionales facilitadores encargados del acompañamiento a las personas vinculadas a la Estrategia Auto SAR AIO67 de 2021. Como resultado del proceso de revisión, se evidenció que ninguna de las veintiséis (27) mujeres vinculadas presentó novedades frente al desembolso de la asignación básica correspondiente al mes. 3. Recepción y gestión de traslados. Se precisó que tres (3) de las veintiséis mujeres JH no reciben asignación básica, debido a que no cuentan con hijos menores de dieciocho (18) años. 4. Control de calidad del servicio. Durante el mes de abril se remitieron y analizaron dos (2) casos de traslado entrantes, correspondientes a una (1) persona del proceso de Reintegración y una (1) persona en Atención Diferencial. Cada caso fue revisado, validado y orientado de manera adecuada para el traslado al municipio destino. 5. Seguimiento a planes de trabajo con alerta nacional. Se realizó seguimiento a los planes de trabajo que presentaron alertas emitidas desde el nivel nacional. Como parte de este proceso, se adelantó la respectiva consulta con las profesionales responsables y se impartieron las orientaciones necesarias para la actualización del estado de los planes próximos a vencer, aquellos con modificaciones urgentes y los que habían superado su fecha límite de ejecución. 6. Orientación frente a los métodos operativos. Durante el mes de abril de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo en modalidad virtual, dirigida a las profesionales reintegradoras y facilitadoras, con el propósito de fortalecer la comprensión y aplicación de los métodos operativos establecidos por la entidad. En este espacio se abordaron temas relacionados con traslados, priorización plan general y culminación de beneficios (reintegración). |
| 2 | 2. Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeta de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales. | Si | Obligación específica N° 2 Contrato de Prestación de Servicios N° 124 de 2026 Periodo reportado: 1 al 30 de abril de 2026. 1. Revisión de alertas técnicas y mejora en el registro de información. Durante el periodo reportado se realizó la revisión de los reportes emitidos por la Oficina de Tecnología de la Información, los cuales contenían alertas relacionadas con fallos técnicos en el desarrollo de las atenciones realizadas. A partir de estos reportes, se emitió correo al profesional relacionado en estos casos, brindando orientación técnica para el fortalecimiento de los procesos de registro de asistencia. Como resultado de esta acción, se contribuyó al mejoramiento de la calidad, precisión y fidelidad de la información consignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR). Como compromiso se estableció que se realizará seguimiento frecuentemente. 2. Verificación de composición familiar – Estrategia Auto SAR AIO67 de 2021. Se efectuó la revisión actualizada de los grupos familiares de las mujeres vinculadas a la Estrategia Auto SAR AIO67 de 2021, con el fin de verificar las edades de sus hijos e hijas. Esta actividad permitió ajustar un grupo familiar de una mujer jefa de hogar la cual ingresó con beneficios económicos en el presente mes. Esta gestión permitió que fuera incluida dentro de la base de desembolsos proyectada para el mes de mayo. 3. Orientación frente a los lineamientos de formulación de planes generales de reincorporación 2026. Durante el mes de abril de 2026 se brindó orientación técnica a las profesionales facilitadoras y reintegradoras respecto a la actualización de las caracterizaciones correspondientes a la fase de formulación de los planes generales de reincorporación. Esta orientación permitió fortalecer la correcta aplicación de los lineamientos vigentes para el año 2026, garantizando la calidad y pertinencia de la información requerida para la construcción y seguimiento de los procesos de reincorporación. 4. Apoyo en el desarrollo de comité de reincorporación realizados los días 6 y 7 de abril, este espacio fue liderado por la coordinadora del grupo territorial Caquetá. Este espacio permitió la planeación y programación de actividades a desarrollar en el marco de los planes anuales de reincorporación en la vigencia 2026. 5. Realización de comité de reintegración el día 22, en este espacio se abordaron temas relacionados con socialización de tablero de control, proyección de culminaciones, seguimiento a planes de trabajo, seguimiento a formulación de proyectos productivos, genero, comunitario y EMIS. Esta jornada permitió fortalecer e identificar las actividades a desarrollar en el marco de los procesos de reintegración, justicia y paz y atención diferencial. |
| 3 | 3. Promover el acceso y permanencia de la población sujeta de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento. | Si | Obligación específica N° 3 Contrato de Prestación de Servicios N° 124 de 2026 Periodo reportado: 1 al 30 de abril de 2026 1. Programa de Reunificación Familiar. Se brinda apoyo a la coordinación en el desarrollo del Programa de Reunificación Familiar. En el departamento del Caquetá este programa se encuentra en fase de implementación, lo cual ha posibilitado en la socialización de la estrategia, sino también la vinculación progresiva de participantes y la proyección de culminación de algunos procesos, teniendo en cuenta que el tiempo de permanencia en el programa es de un (1) año. 2. Articulación interinstitucional con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Este actor se encuentra priorizado para el GT Caquetá. Esta gestión busca fortalecer la acción 1.2.4.1.3, orientada a promover el acceso preferente de la población en reincorporación a programas de educación superior, mediante el cubrimiento total o parcial del valor de la matrícula, a través de acciones interadministrativas con los Consejos Superiores Universitarios, contribuyendo de esta forma a la permanencia y sostenibilidad de los procesos de reincorporación. Se proyecta realizar acercamiento para programar el desarrollo de estas jornadas. 3. Articulación interinstitucional con ICBF. Esta gestión se proyecta desarrollar en el marco de activación de rutas y asistencias técnicas dirigidas a la población objeto de atención de la entidad (ARN). 4. Se creó una nueva gestión con el actor externo Colpensiones en el marco del convenio macro que tiene la ARN y esta entidad, se registró información en el sistema de información para la reintegración y la reincorporación SIRR (Estado de seguimiento) en contacto inicial. |
| 4 | 4. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población. | Si | Obligación específica N° 4 Contrato de Prestación de Servicios N° 124 de 2026 Periodo reportado: 1 al 30 de abril de 2026 Actividades ejecutadas: 1. Socialización ajustes a planes generales de reincorporación. Durante el periodo reportado se desarrolló un espacio formativo orientado a la socialización de solicitud de ajustes realizados en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) Esta jornada fue liderada los profesionales sociales, y permitió fortalecer los conocimientos técnicos de las y los facilitadores frente al manejo adecuado de la información y el correcto ajuste a planes generales de reincorporación. 2. Reentrenamiento en la aplicación de métodos operativos. Durante el mes de abril de 2026 se realizó un espacio de reentrenamiento orientado a la aplicación de los métodos operativos relacionados con la culminación de beneficios económicos de los procesos que atende la entidad, específicamente en respuesta al memorando 26-004175 (Formalización, periodicidad y lineamientos documentales para las Mesas de Apoyo a Procesos Misionales). Este espacio fue generado y liderado desde el rol social, permitiendo que las y los profesionales apropiaran de manera adecuada los métodos operativos establecidos, fortaleciendo así la correcta aplicación de los procedimientos institucionales y el registro oportuno y confiable de la información en los sistemas dispuestos por la entidad. |
| 5 | 5. Acompañar a la población sujeta de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación. | Si | Obligación específica N° 5 Contrato de Prestación de Servicios N° 124 de 2026 Periodo reportado: 1 al 30 de abril de 2026. 1. Apoyo a la planeación y desarrollo del encuentro individual – Estrategia Auto SAR Durante el periodo reportado se brindó acompañamiento a la planeación y ejecución del encuentro individual dirigido a mujeres vinculadas a la Estrategia Auto SAR, el cual se llevó a cabo en el municipio de Cartagena del Charrá entre los días 7 y 11 de abril de 2026. Esta actividad se desarrolló en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación Casa de la Mujer, lo que garantizó un trabajo articulado y coherente con los lineamientos institucionales vigentes. En este contexto, la profesional asignada al municipio brindó apoyo operativo mediante el registro de asistencia de las participantes, contribuyendo al seguimiento adecuado de la actividad y al cumplimiento de los requerimientos administrativos y de control establecidos para la estrategia. 2. Apoyo a la planeación y desarrollo del plan de búsqueda – Estrategia Auto SAR Durante el mes objeto de reporte se participó en un espacio virtual liderado por el nivel nacional, en el cual se socializaron los lineamientos para el desarrollo y seguimiento del plan de búsqueda en el marco de la Estrategia Auto SAR. Esta orientación permitió unificar criterios y fortalecer la implementación del proceso desde los Grupos Territoriales (GT). A partir de lo expuesto en dicho espacio, y bajo el liderazgo de la coordinadora territorial, se definió un método de trabajo que permitirá dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por el nivel nacional, facilitando así una aplicación organizada y alineada con las directrices institucionales. Este espacio de articulación y orientación se llevó a cabo el día 28 de abril. 3. Apoyo y orientación para el ingreso de una nueva persona a la Estrategia Auto SAR Se brindó apoyo y orientación para el ingreso de una nueva persona a la Estrategia Auto SAR, en concordancia con lo establecido en el Auto SAR AIO67 de 2021. Actualmente, esta persona registra estado activo en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Normalización (SIRR), lo que evidencia el cumplimiento de los requisitos administrativos necesarios para su vinculación a la estrategia. Adicionalmente, la persona recibió la orientación correspondiente por parte de la profesional facilitadora asignada, lo cual le permite realizar el registro de asistencias durante el mes en curso, asegurando su adecuada participación y seguimiento dentro del proceso. |

